CASTRO
municipio

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECCION PATENTES COMERCIALES
DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FISCALIZACION

001

DECRETO Nº995
Castro, 15 DE JULIO DEL 2019.
VISTOS:

1. La solicitud de patente de fecha 13.05.2019.
   Los artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El artículo 14 del D.S. Nº 484 de 1980.
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Otorgase la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE	: COMERCIAL
CONTRIBUYENTE	: SUSANA ELIZABETH DURAN VELASQUEZ
RUT	: 17.719.440-9
ROL	: 2-6380
ACTIVIDAD ECONOMICA	: BISUTERIA, PAQUETERIA, ARTESANIA.
DOMICILIO PARTICULAR	: NERCON PLAYA
DOMICILIO COMERCIAL	: ELEUTERIO RAMIREZ No. 321

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal, procederá a notificar por carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

RAUL ALEJANDRO GARAY
DIRECTOR DE GESTION ECONOMIA Y FISCALIZACIÓN

JVS/DMV/dg/sjap.-